

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Torrejón de Ardoz, 31 de mayo de 2005.—El Presidente: Señor Jaime Martínez de Azagra Poch.—34.551.

MURUBE, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Administrador único, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Arrechavaleta (Guipúzcoa), polígono Basabe F.0.3, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2.005, comprensivas del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del informe de gestión, así como aprobación en su caso de la gestión del Administrador único correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Arrechavaleta, 18 de mayo de 2006.—El Administrador único, Eugenio García Fernández.—31.555.

MÓDULOS VERSÁTILES, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2006, se convoca Junta general de socios a celebrar, el día 17 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para esta Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y censura de la gestión social.

Tercero.—Cese de los señores Consejeros.

Cuarto.—Traslado de sede social y modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Sexto.—Nombramiento de Liquidador.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalización de acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace saber a los señores socios, el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, encontrándose a su disposición los informes establecidos en el artículo 71 y siguientes.

Madrid, 27 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo, Luis V. Melero López.—34.564.

NELO OBRAS Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 934/2004 ejecución n.º 17/06, seguidos a instancia de doña Mónica García Ruiz contra «Nelo Obras y Reformas Sociedad Limitada» sobre Despido, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2006 auto de declara-

ción de insolvencia total de la ejecutada por importe de 13.429,87 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional. Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—31.520.

NEWCO BLOWN MOULDING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INVERSIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de carácter universal de ambas sociedades celebradas el 10 de mayo de 2006, aprobaron la fusión de dichas entidades mediante la absorción de «Inversiones Técnicas Especializadas, Sociedad Limitada» por parte de «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a título universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo y subrogándose «Newco Blown Moulding, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la entidad absorbida y disuelta sin liquidación. La fusión se acordó con íntegro respeto al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 4 de abril de 2006, procediéndose a la ampliación de capital de la entidad absorbente, en la cuantía de 769.103,83 Euros, mediante el aumento de valor nominal de las participaciones sociales existentes en la absorbente. Se acordó señalar como el 1 de enero de 2006, como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas contablemente por la absorbente. En ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión existen titulares de los derechos especiales ni se crean tales derechos en la sociedad absorbente. En la sociedad absorbente no se atribuye ventaja alguna a los Administradores. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades intervinientes de obtener el texto del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 10 de mayo de 2006.—El Administrador único de la absorbida y el Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Carmen Mendazona de Pablos y Ramiro Franco Guillén 2.º 31-5-2006

OKISA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Don José Ramón Ortiz González, Administrador único de esta Entidad Mercantil, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en L'Alcúdia (Valencia), avenida de Guadasuar, n.º 1, 1.º, el día 28 de junio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico

cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único correspondiente al 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

L'Alcúdia, 15 de mayo de 2006.—José Ramón Ortiz González, Administrador único.—31.417.

OLEUMARTIS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en su reunión del 3 de abril de 2006, acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de cincuenta y cuatro mil euros (54.000 euros), con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cantidad de cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (4,50 euros) por acción, pasando del actual de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de las acciones, al nuevo de cinco euros con cincuenta céntimos de euros (5,50 euros) por acción.

Consecuentemente, el nuevo capital social queda establecido en la cantidad de sesenta y seis mil euros (66.000 euros), dividido en doce mil (12.000) acciones nominativas, de cinco euros con cincuenta céntimos de euro (5,50 euros) por acción, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Malpica del Tajo (Toledo), 10 de abril de 2006.—Administrador solidario, Manuel Falcó.—32.813.

OMNILIFE ESPAÑA, S.A. (Sociedad absorbente)

GRUPO OMNILIFE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Omnilife España, Sociedad Anónima y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Grupo Omnilife, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con fecha 15 de mayo de 2006, han decidido aprobar la fusión de las dos compañías, mediante la absorción de Grupo Omnilife, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Omnilife España, Sociedad Anónima, con entera transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución pero sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de ambas entidades el 17 de noviembre de 2005, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 2 de febrero de 2006 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 16 de febrero de 2006.

Las Juntas Generales de ambas sociedades han aprobado como Balance de Fusión el último balance anual de la sociedad absorbida, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, aprobado por la Junta